125
5057
1657

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≈002.00
P.B. 1102

20 07 15

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2015.07.17 11:18:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gl adys E. Jones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Nº 3916

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

311357/2015 (0) DE FECHA 17/07/2015

QUE LA SOCIEDAD

BLAZ OVERSEAS INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 770426 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE MAYO DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL
SUSCRIPTOR: FARAH CEDEÑO GOMEZ
DIRECTOR: DAYSI LORENA GIL
DIRECTOR: MARITZA SAENZ
DIRECTOR: LUZ ERIKA JULIO
PRESIDENTE: DAYSI LORENA GIL
TESORERO: MARITZA SAENZ
SECRETARIO: LUZ ERIKA JULIO
AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y DURANTESUS AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVADESIGNE A TALES EFECTOS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 A LAS 11:17 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

DOY FE: Que está fotocopia es Igual al documento original.
Guayaquil, 06 AGO 2015

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

País PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por [illegible]

quien actúa en calidad [illegible]

y está revestido del sello/timbre de [illegible]

CERTIFICADO

En Panamá 5 de 21 JUL 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 44178

Sello/timbre 10 Firma [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido

129 REPUBLICA de PANAMA
5097 TIMBRE NACIONAL
1656

20-07-15

Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORILLAC & GUARDIA

Abogados Attorneys at Law*

CERTIFICACION

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cedula de identidad personal no. 8-243-426, en calidad de **actual** Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, fue constituida mediante la Escritura Pública No.9.674 el 28 de mayo del 2012, representada por la Firma de Abogados **Guardia & Co.** y fue inscrita en el Registro Publico a la ficha 770426, Documento 2181784, desde el 30 de mayo del 2012.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, es la señora:

> **LUZ ERIKA JULIO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula de identidad personal No.3-117-742 y con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7, oficina 7-A, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, veinte (20) de abril del dos mil quince (2015).

Atentamente

Roberto I. Guardia R.

Agente Residente

REPÚBLICA DE PANAMÁ — NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO

... QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula Nº 8-103-1769

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es), con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares, por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 20 JUL 2015

TESTIGO TESTIGO

... QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 06 AGO 2015

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Mariscal Verónica Zúñiga Mendoza

APOSTILLE

Convención de la haye du 5 de octobre 1961

1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Natividad Quiros

3 quien actúa en calidad [illegible]

4 y esta revestido del sello/timbre de [illegible]

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 21 JUL 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 44179

9 Sello/timbre 10 Firma [illegible]

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido